



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9931
(Junio 13 de 2013)**

“Por el cual se modifica parcialmente el Plan de Formación Judicial 2013, y Plan de Inversiones Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas por los artículos 85 numeral 4, 176 y 177 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la Sala Administrativa del 12 de junio de 2013, y

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, llevará a cabo el II Taller preparatorio de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que tiene como fin validar propuestas de fortalecimiento para los poderes judiciales de los países miembro. Este importante ejercicio académico contará con la participación de 137 asistentes entre invitados internacionales de las diferentes comisiones adscritas a los países miembro, e integrantes de las corporaciones nacionales, conforme con los últimos requerimientos esbozados en la minuta de obligaciones remitida por la Secretaría Permanente y la Secretaría Pro Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Que dada la necesidad urgente de implementar el plan de acción para la realización del evento, con garantía de efectividad en el cumplimiento de las metas y obligaciones de la Judicatura frente a la organización y ejecución del Componente 18.4.1: II Taller Preparatorio de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de conformidad con las cotizaciones suministradas por diferentes operadores logísticos, se hace necesaria la redistribución del presupuesto asignado al Proyecto 18. Actualización, para reducir el rubro destinado a Componente 18.3.1. Seminario Internacional de Justicia, en \$50.000.000, (cincuenta millones de pesos M/cte), suma que se plantea adicionar al presupuesto inicialmente aprobado para la realización del II Taller preparatorio de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el cual quedaría con un presupuesto final de \$160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos m/cte).

ACUERDA

ARTÍCULO 1°- Aprobar la reducción del rubro destinado al Componente 18.3.1. Seminario Internacional de Justicia, en \$50.000.000, (cincuenta millones de pesos M/cte) y adicionar al presupuesto inicialmente aprobado para la realización del II Taller preparatorio de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el cual quedaría con un presupuesto final de \$160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos m/cte).



ARTÍCULO 2°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de junio de dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

EJRLB/MAA